



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza Cundinamarca
jo1cctofunza@cendojramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2
Tel: 0918254123

Funza, Cundinamarca, Junio 12 de 2020

EJECUTIVO SINGULAR 2018-00650
DTE. MARIA MARLEN SARMIENTO DE GODOY
DDO. YOBANY ALEXANDER GODOY SARMIENTO

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado la parte ejecutada no se pronunció sobre la **actualización** de la liquidación del crédito y previendo que la misma se ajusta al mandamiento de pago y al auto que ordenó seguir adelante la ejecución, el despacho de conformidad al numeral 4 del art. 446 del C.G.P., le imparte APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Juzgado Civil del Circuito de Funza -
Cundinamarca

Hoy _____, se notifica la
presente providencia por anotación en estado
según lo previsto en el art. 295 del C.G.P.

Néstor Fabio Torres Beltrán
Secretario